



INFORME CHILE

**XXI REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER DE
MERCOSUR**

28-29 DE MAYO 2009

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Introducción

El 21 de mayo de 2009, S.E. Presidenta Bachelet realizó, ante el país, la cuenta anual de la gestión 2008. Esta cuenta se dio bajo un contexto particular que le imprimió el sello a su discurso. Éste estuvo marcado, por una parte, por los efectos, consecuencias y medidas para enfrentar la crisis económica y financiera mundial, y en segundo lugar, como balance de la gestión 2006 a la fecha. Esto porque este año en Chile tendrá lugar la elección Presidencial para el período 2010-2014, en consecuencia esta rendición al país fue la última del período de Gobierno de S.E. Presidenta Bachelet.

Ambos temas fueron tratados, teniendo como línea base la “Protección Social”, elemento central de las políticas públicas del período de Gobierno 2006-2010. En ese sentido, la medidas anunciadas y la evaluación de lo realizado se centró en la “protección y bienestar de las personas”.

El informe que a continuación se desarrolla se presenta en igual lógica, señalando los avances en materia de derechos de las mujeres y políticas públicas con equidad de género, a partir de las principales reformas que dan cuerpo al Sistema de Protección Social, impulsado por la Presidenta Bachelet.

1) Medidas Anti Crisis Financiera Mundial

Las medidas propuestas se sustentan en tres líneas centrales:

- a) superar la crisis económica y retomar la senda de crecimiento sostenido.
- b) Prever que los efectos de la crisis tengan un impacto en las personas consolidando la matriz de protección social.
- c) Trabajar para que el país salga fortalecido, construyendo las bases de un modelo de desarrollo más dinámico, inclusivo y sustentable.

En base a dichas líneas de acción se ha desarrollado un plan de recuperación económica en diversas etapas con diversas medidas. En lo relativo al empleo se han creado aproximadamente 113 nuevos puestos de trabajo. También, en el primer trimestre se lanzo un nuevo paquete de medidas para estimular el crédito interno y ayudar preferentemente a la clase media y a las pymes. Este acuerdo beneficiará mensualmente a más de 125 mil chilenas y chilenos, durante los próximos doce meses. Se trata de un entendimiento que propone 6 medidas específicas, entre las que destacan incentivos a la capacitación y 20 mil nuevos cupos para acceder al programa de becas Mype para mujeres jefas de hogar.

De los 32 mil cupos que existían para el año 2009, 8 mil estaban destinados exclusivamente a mujeres jefas de hogar. En este nuevo programa se abrirán 20 mil nuevos cupos, focalizados en jefas de hogar, con lo que se estará apoyando a 28 mil mujeres.

2) Balance 2008 de políticas con equidad de género y dirigidas a mujeres

El año 2008 se dieron importantes pasos hacia el logro de la equidad de género, proceso que el SERNAM ha liderado:

a) En materia de coordinación intersectorial y asesoría técnica para incorporar criterios de equidad de género en las políticas públicas

Durante el año 2008 los Ministerios adquirieron un total de 152 compromisos de género, de los cuales un 85,5 por ciento fueron cumplidos de manera satisfactoria.

Entre los logros sectoriales más destacados están: implementación de la Reforma Previsional, que beneficia de manera especial a las mujeres; aumento de la participación de mujeres en el trabajo remunerado, superando el 40 por ciento de participación en el mercado de trabajo; se ha triplicado la oferta de salas cuna y jardines infantiles; las mujeres han accedido cada vez más a la educación superior: hoy representan casi la mitad de la matrícula total de las universidades del Consejo de Rectores y el 50 por ciento del total de profesionales titulados; más del 60 por ciento de los subsidios habitacionales han sido asignados a mujeres, principalmente jefas de hogar.

En materia de incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planificación regional y local, el 2008 se logró incorporar el enfoque de género en 140 comunas de nuestro país, en 94 planes de desarrollo comunales, en 98 planes de educación municipal y en 24 presupuestos municipales. Asimismo, se lograron instalar fondos de inversión (FNDR) para la equidad de género en cuatro regiones del país, quedando como desafío 2009 el resto de las regiones.

En el ámbito del trabajo regional, se elaboraron e implementaron quince Agendas Regionales de Género; se realizaron quince encuentros con funcionarios del Gobierno Regional – GORE, y otros quince con los Consejeros Regionales – CORE, para reflexionar acerca de la importancia de incorporar la equidad de género en sus decisiones de inversión; se instalaron 46 Mesas Provinciales de Mujeres para hacer seguimiento a las Agendas Regionales de Género y dialogar con las autoridades de cada región respecto de los avances y desafíos, los que se presentaron a la ciudadanía en los quince cabildos realizados las regiones del país.

En capacitación, se ha logrado llegar, a través de los cursos presenciales, a 10.764 funcionarios/as públicos en los distintos módulos. El que concentró la mayor cantidad de capacitaciones fue el de aspectos conceptuales, jurídicos y operativos de la violencia intrafamiliar, que aporta el 53,0 por ciento del total de funcionarios/as capacitados/as. Con respecto a los cursos de capacitación a distancia, se inscribieron 1.247 funcionarios/as públicos/as, de los/as cuales llegó a la instancia final de evaluación un 77,5 por ciento, correspondiente a 967 personas.

b) En el ámbito de las reformas legislativas se lograron importantes avances:

La Reforma Previsional y Ley N° 20.279, reconocieron a más de 44 mil trabajadoras puertas adentro, el derecho a recibir progresivamente el salario mínimo y que sus imposiciones no podrán ser una cantidad inferior.

Se ha asegurado que las mujeres que se dedicaron preferentemente al cuidado de los hijos/as o a las labores propias del hogar común, reciban íntegramente la compensación económica obtenida como resultado del procedimiento de divorcio. Para ello, la Ley N° 20.239, eximió del pago de Impuesto a la renta dichas compensaciones.

Mediante la Ley N° 20.286, se fortaleció el funcionamiento de la justicia de familia, incrementando significativamente el número de jueces y funcionarios, especializando además a unidades para asegurar el cumplimiento de las decisiones judiciales. Se simplificó el procedimiento de divorcio y se eliminó la obligación de las cortes de apelaciones de revisar las sentencias cuando éstas no son reclamadas por las partes involucradas.

En materia de violencia intrafamiliar, dicha ley amplió las medidas de protección y eliminó la obligación de concurrir ante un mediador cuando el divorcio se demanda por violación grave de los deberes matrimoniales.

La Ley N° 20.336 publicada en el Diario Oficial el 3 de abril de 2009, reconoce a los trabajadores/as de casa particular, que vivan en casa de sus empleadores, el derecho a descanso en los días feriados legales.

La norma establece que los/as trabajadores/as que viven en la casa del empleador tienen derecho a un día libre a la semana, que puede fraccionarse, a petición del trabajador/ra, en dos medios días. Además, al igual que los trabajadores/as de casa particular, que no viven en la casa del empleador, tendrán derecho a descanso todos los días que la ley declare festivos.

En forma unánime se aprobó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre brecha salarial, que incorpora al Código del Trabajo, el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten un mismo trabajo. El proyecto de ley, también alcanza a los trabajadores del sector público, que se desempeñen a contrata.

Durante el presente año, la Cámara de Diputados también despachó al Senado diversos proyectos de ley. Entre ellos, el que reconoce el femicidio en la legislación penal; el que erradica discriminaciones en la determinación del orden de los apellidos; el que exige que la madre participe de la inscripción de paternidad cuando ésta se asume después del primer año de vida.

c) En materia de modelos programáticos, los principales logros del 2008 fueron los siguientes

Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad y Condiciones Laborales de Mujeres Jefas de Hogar

Programa implementado en 216 municipalidades en las quince regiones del país, con una cobertura de 31.545 mil trabajadoras jefas de hogar, superando en un 43,3 por ciento la meta proyectada de lograr 22.000 participantes durante el año.

Convenios específicos establecidos con Sence, Fosis, Dibam, Ministerio de Salud, Sercotec, Injuv, Chile Califica, Indap.

Trabajadoras jefas de hogar egresadas del programa, incorporadas como sujetas prioritarias de los programas de empleo y de bonificación a la contratación que implementa el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

17.814 trabajadoras jefas de hogar participantes del programa capacitadas laboralmente, en trabajo dependiente e independiente.

11.348 las mujeres jefas de hogar participantes del programa obtuvieron atención odontológica.

Se entregó atención oftalmológica a aproximadamente 6538 mujeres del programa.

Se logró el acceso 2890 mujeres jefas de hogar a nivelación de estudios básicos y medios.

- Se capacitó a 7761 mujeres en alfabetización digital.
- Se entregó apoyo al fomento productivo a 3941 mujeres participantes.
- Se entregó atención en salud mental a 1914 mujeres.
- Se logró el acceso de 1902 hijos e hijas de las mujeres participantes del programa a las salas cunas y jardines infantiles.
- 2179 trabajadoras jefas de hogar se insertaron laboralmente.

Programa de Prevención, Atención y Protección de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer. Los principales logros fueron:

Implementación de 27 nuevos Centros de la Mujer, llegando a un total de 58 a lo largo del país, que entregan atención psicosocial y legal a mujeres que sufren violencia y realizan prevención a nivel local. Atendieron a un total de 13.063 mujeres.

Implementación de nueve casas de acogida para mujeres en riesgo vital a causa de violencia de pareja, llegando a un total de 25. Las casas de acogida ofrecen un espacio residencial temporal con seguridad para ellas y sus hijos. Estas casas cuentan además con un equipo interdisciplinario que les brinda atención legal, psicológica y social. Este año se atendió a 702 mujeres y 973 niños y niñas.

Se capacitaron 16.032 mujeres y hombres en prevención de la violencia intrafamiliar hacia la mujer, y 42.324 personas participaron en talleres de sensibilización.

Se realizaron más de 204 eventos masivos a lo largo del país, y más de 2958 acciones comunicacionales y actividades de información y sensibilización, a través de la radio, plazas ciudadanas y eventos no masivos, en torno a la prevención de la violencia intrafamiliar .

Programa de Buenas Prácticas Laborales.

49 empresas han firmado convenios para implementar modelos de gestión de recursos humanos con equidad de género. Estos planes benefician a más de 30.000 trabajadores y trabajadoras de todas las regiones del país. En esta línea de trabajo se busca generar en empresas públicas y privadas, modelos de referencia de prácticas de equidad de género, desde una perspectiva de derechos laborales y de responsabilidad social empresarial.

En Intermediación laboral, se ha implementado el portal www.igual.cl y una bolsa de empleo. El portal recibió más de 98.000 visitas y en este mismo período se registraron 439 empresas que colocaron sus ofertas laborales en la bolsa de empleo. El total de ofertas de trabajo publicadas durante el año fue de 2.018 para empleos con calificación técnico profesional y profesional, de las cuales 1.068 corresponden a ofertas de empresas privadas y otras organizaciones y 950 a servicios públicos. El total de mujeres inscritas en el portal a diciembre del año 2008 fue de 2.697.

El Código de Buenas Prácticas Laborales en los Servicios Públicos del Gobierno Central, se ha implementado a través de la difusión, capacitación y elaboración de metodologías para su monitoreo y seguimiento. En concreto, 105 servicios públicos fueron asesorados durante este año y asistieron 2.208 funcionarios y funcionarias a diversas actividades de difusión y sensibilización, principalmente en temáticas relacionadas al acoso laboral y sexual en el trabajo. En la actualidad, todos estos servicios se encuentran implementando medidas con distintos énfasis en cada una de las directrices del Código. Esto permitirá que la equidad de género se haga efectiva al interior de la administración pública, con medidas que de manera progresiva vayan eliminando las barreras y obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que trabajan en el estado.

Programa Promoción de Derechos y Participación de las Mujeres.

Fueron atendidas un total de 40.224 personas en las oficinas de información de SERNAM. Uno de los resultados más notables de la gestión 2008 lo constituye el aumento del 71,11 por ciento de las atenciones realizadas por las oficinas de información, reclamos y sugerencias, OIRS, del Servicio respecto del año 2007.

El objetivo del 2008 fue llegar a nuevos grupos de mujeres para visibilizarlas y entregarles de una manera más cercana información de derechos para facilitar así el ejercicio de los mismos. De esta forma, se llevaron a cabo cuatro campañas nacionales dirigidas a: mujeres mayores; niñas; jóvenes, respecto de derechos civiles y políticos, y migrantes en cuanto a prevención de trata internacional. Se elaboraron materiales de información de derechos laborales especialmente destinados a trabajadoras agrícolas de temporada, trabajadoras del mar y para mujeres rurales. Por otra parte, se desarrolló material y se trabajó con las y los profesionales que atienden público migrante para asegurar un adecuado conocimiento de los derechos de las mujeres que vienen a nuestro país en busca de mejores condiciones de vida.

En cuanto a la línea de asociatividad y liderazgo, se ejecutaron 117 proyectos financiados a través de los fondos concursables de difusión de derechos y asociatividad, los que beneficiaron a 14.232 personas. Dado el éxito de la implementación de este proceso, el 2008 se incorporaron veinte escuelas de liderazgo más, completando un total de 88 a nivel nacional. Esto permitió que 1.664 lideresas, tanto del mundo social como sindical, estudiantil y político se formaran en torno a cinco temáticas principales: derechos humanos, género, democracia, ciudadanía y herramientas para la acción.

Se establecieron 46 mesas provinciales de mujeres a través de las cuales se realizó seguimiento a las Agendas Regionales de Género.

La culminación del trabajo de estas mesas tuvo como escenario los quince cabildos regionales en los que participaron un total de 3.090 mujeres.

d) En el ámbito de las relaciones internacionales y cooperación en materia de género, entre los avances del período destacan:

El 2008 Chile apostó a promover representantes chilenas en diversos espacios multilaterales y eligió a cuatro mujeres para ocupar cargos en importantes espacios en los que Chile es reconocido internacionalmente: Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, Comité de Infancia, Comité de Discapacidad y Comisión Interamericana de Drogas de la OEA. El de mayor significación para SERNAM fue la elección de la Ministra de esta repartición como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, primer órgano hemisférico que se preocupó de promover los derechos de las mujeres, incluso antes de la creación de la organización de Estados Americanos, en 1928.

SERNAM recibió una de las 100 Antorchas que el Gobierno de Dinamarca entregó a las mejores iniciativas que se comprometieron con realizar máximos y adicionales esfuerzos para cumplir con el Objetivo N° 3 de las Metas del Milenio, que es promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Este reconocimiento a SERNAM fue otorgado por la implementación del Sello IGUALA, de buenas prácticas laborales con equidad de género.

Para fortalecer la cooperación horizontal en torno a las políticas, programas y proyectos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se suscribieron acuerdos de cooperación con los siguientes países e instituciones:

- Rep. Dominicana. Secretaría de la Mujer
- Bolivia, Viceministerio de Género y Generación del Ministerio de Justicia.
- Uruguay, Instituto de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social.
- Mozambique, Ministerio de la Mujer.
- Marruecos, Ministerio de Desarrollo Social, la Familia y la Solidaridad
- País Vasco, Instituto de la Mujer “Emakunde”

Adicionalmente, el SERNAM implementó actividades de cooperación en respuesta a los convenios suscritos desde el año 2006 a la fecha. Específicamente, se efectuaron las siguientes actividades:

- Seminario internacional sobre transversalización de género en el Estado. Se organizó en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, y asistieron dos representantes de cada Ministerio de la Mujer de los países de América Latina.
- Pasantía de funcionarias de Perú, Ecuador, Paraguay, Sudáfrica, Mozambique, Bolivia, Costa Rica.
- Asistencia técnica sobre políticas de transversalización en Venezuela, Argentina, Guatemala, Costa Rica, Marruecos y Mozambique.

Por último, es relevante destacar que a partir de la participación de nuestro país en la Red de mujeres líderes de APEC, se convocó a formar parte de la delegación chilena a mujeres empresarias de todo el país. A la convocatoria respondieron positivamente más de 100 mujeres que acordaron, en Arequipa-Perú, formar la Red Nacional de Mujeres Empresarias. Actualmente dicha Red se constituyó con una directiva provisional y en marzo del año 2009, se definirán los estatutos y se convocará a elección para nueva directiva permanente. Esta iniciativa, que ha sido respaldada por SERNAM, promueve el fortalecimiento de la asociatividad entre empresarias de distinto tamaño y rubro, y por finalidad promover los emprendimientos económicos de las mujeres, la comercialización y exportación de sus productos.

3) **Principales reformas del programa de Gobierno e impacto en las mujeres**

En este período se creó una Red de Protección Social del Estado que implica el trabajo coordinado de diversos ministerios relacionados con la protección social y tiene como base un conjunto de ocho programas y beneficios que cubren las principales necesidades de la población a lo largo de todo su ciclo vital.

Los programas que integran la Red son: Plan Auge, la Pensión Básica Solidaria, los subsidios habitacionales, becas de educación, jardines infantiles y salas cuna, Chile Solidario, Subsidio a la Contratación y Seguro de Cesantía. Todos estos programas tienen líneas de trabajo que benefician directamente a las mujeres, algunos ejemplos son:

Programa Chile crece Contigo - [Salas cuna y jardines infantiles](#)

El año 2006 una de cada 10 mujeres embarazadas en condiciones de vulnerabilidad era visitada en su domicilio por algún equipo de salud. En el 2008, ocho de cada diez recibe esa atención.

Entre 2005 y 2007 la oferta pública de salas cuna creció en un 240%. Se proyecta a marzo de 2010 que habrá tres mil quinientas nuevas salas cuna para niños y niñas. Esto equivale a que en cuatro años fue quintuplicado el número de salas cuna públicas y gratuitas, las que se han instalado en todo el territorio nacional: ciudades, campo, sectores indígenas, universidades, liceos, cárceles.

Becas de educación escolar y superior

La finalidad es aumentar la ayuda estudiantil. En el período se ha aumentado de 165 mil a 375 mil beneficiarios de becas y créditos.

En el ámbito de la formación de post-grado se ha apostado a la equidad de género, hoy casi la mitad de las becas otorgadas favorecen a mujeres.

Subsidio a la contratación de jóvenes

El Subsidio a la Contratación de Jóvenes promueve que los trabajadores dependientes e independientes entre 18 y 35 años consigan un puesto laboral e inicien a temprana edad sus cotizaciones.

El subsidio consiste en un aporte económico a los jóvenes entre 18 y 24 años con rentas mensuales inferiores a los cuatrocientos dólares, monto del cual dos tercios se cancelarán al trabajador y un tercio al empleador. Estos montos van variando de acuerdo a las remuneraciones brutas que mensualmente reciba el trabajador. Los trabajadores dependientes e independientes podrán optar a pagos mensuales del subsidio en relación a las remuneraciones que perciban en su condición de trabajador dependiente.

Las mujeres tendrán un plazo adicional para acceder al subsidio por cada hijo nacido vivo que haya tenido entre los 18 y antes de los 25 años, equivalente a la duración del descanso post natal. Asimismo, los jóvenes que hayan estudiado en planteles reconocidos por el Estado, tendrán derecho a extender el pago del subsidio en un plazo directamente proporcional a la duración de sus estudios.

Garantías explícitas de salud AUGE

Garantiza a todos los afiliados a Fonasa (Fondo Nacional de Salud) e Isapres acceso, calidad, oportunidad y protección financiera, en caso de sufrir cualquiera de los siguientes problemas de salud definidos por el Ministerio de Salud.

En 2005 comenzó a ser implementado el Plan Auge de garantías explícitas en salud que contempla 56 patologías garantizadas, algunas de las cuales corresponden a las principales necesidades específicas de las mujeres: analgesia en el parto, parto prematuro, cáncer de mama y cérvico uterino, depresión y salud dental. Desde su inicio hasta 2008, en datos de Fonasa e isapres, 56.264 mujeres han sido atendidas por cáncer cérvico uterino, 36.964 por cáncer de mamas, 81.780 han recibido analgesia en el parto; y 396.107, tratamiento por depresión.

Fuera del Auge, y según datos del Ministerio de Salud, sólo en 2007 han sido realizadas 213.786 mamografías gratuitas y todas las embarazadas que se atienden en el sistema público de salud -cerca de 200 mil- están cubiertas por el Sistema de Protección Infantil Chile Crece Contigo.

Hoy las mujeres que lo requieren cuentan con 15 salas de acogida en Servicios de Urgencia para víctimas de violencia sexual, a las que hay que agregar las cinco que estarán en marcha blanca durante 2009. Además, los sistemas públicos de salud han aplicado las nuevas normas de regulación de la fertilidad contribuyendo, entre otros resultados, a la reducción embarazos no deseados y de alto riesgo, a disminuir la mortalidad materna y a corregir inequidades existentes en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Reforma Previsional y [Pensión Básica Solidaria](#)

La Reforma Previsional (Ley 20.255 -publicada del marzo de 2008) modificó el sistema de pensiones, reconociendo las históricas desigualdades de género del sistema anterior y, por lo mismo, favoreciendo principalmente a las mujeres.

Las nuevas disposiciones aseguran el derecho de todas las personas a tener una pensión digna al momento de jubilarse, sin importar las oportunidades de trabajo que hayan tenido en su vida, como una forma concreta de promover la equidad en el país y reconocer el aporte de las personas –sobre todo las mujeres- aun cuando no hayan cotizado. Es por ello que otorga una **Pensión Básica Solidaria** a quienes carecen del ahorro previsional necesario, ya sea porque no pudieron trabajar remuneradamente o porque tuvieron trabajos precarios y sin contrato o salieron y entraron del sistema previsional lo que provocó cuentas de capitalización muy bajas.

También reconoce el valor de la maternidad al incorporar un bono por hijo o hija nacido(a) vivo(a) al fondo de capitalización. La medida, que en su primera etapa entregará 25 mil bonos, comienza a ser aplicada a partir de julio de 2009. Además, valora el aporte del trabajo doméstico y el cuidado infantil y autoriza que parte del ahorro previsional del cónyuge pueda destinarse al pago de una compensación económica decretada en un juicio de divorcio.

4) Resumen de logros para las mujeres obtenidos en diversos sectores del Estado

- Plan AUGE (GES): analgesia en el parto, cáncer de mama y cérvico uterino, depresión y salud dental.
- Ministerios y servicios públicos aplican el Código de Buenas Prácticas Laborales.
- Oferta pública para la población inmigrante, en especial mujeres y niños.
- Aplicación de perspectiva de género en las Estrategias de Desarrollo Regional.
- Aumento del número de mujeres que ingresa al Servicio Exterior.
- Incremento de las candidaturas de mujeres para cargos en organismos internacionales.
- Aplicación de género en la agenda de cooperación de los acuerdos internacionales.
- Plan de ampliación de cupos para el acceso de mujeres al Servicio Militar y Programa de Soldados Profesionales al 2010.
- Programa Nacional de Generación de Competencias para mujeres emprendedoras.
- Programa Integral de Emprendimiento Femenino.
- Incorporación de la perspectiva de género en la formación continua de 3.300 docentes.
- Promoción de la paternidad activa y crianza compartida entre padres y madres en el 100% de los jardines infantiles de JUNJI.
- Otorgamiento de becas de doctorado y magíster al extranjero, que incluyen licencias pre y post natales.
- Incorporación de enfoque de género en los Planes de Mejora para la subvención preferencial.
- Creación de un Programa Nacional de Capacitación Laboral para Mujeres.
- Creación de una Escuela Sindical Permanente, con un especial énfasis en materias de género.
- Desarrollo de un programa para mejorar la situación de las trabajadoras de casa particular.

- Adecuación del sistema de asistencia jurídica al rediseño de la Justicia de Familia.
- Programa de Salud Sexual y Reproductiva que fomenta la corresponsabilidad de los hombres respecto de sexualidad, reproducción y crianza.
- Nuevas normas de regulación de la fertilidad.
- Desarrollo de planes y campañas comunicacionales de prevención de VIH/SIDA en mujeres.
- Política en violencia de género en el sistema público de salud.
- Acceso preferencial de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar grave al Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- Acceso a un nuevo subsidio habitacional a segundas familias o familias reconstituidas.
- Incorporación de perspectiva de género en instrumentos de control de gestión presupuestaria.
- Mesas de trabajo para elaboración de la nueva ley de riego, suelo y bosque nativo, con criterios de equidad de género.
- Establecimiento de mecanismos legales para solucionar problemas de títulos de tierra y aguas de las pequeñas productoras del Indap.
- Subsidios priorizados para mujeres en el proceso de regularización de títulos de dominio, manteniendo el criterio igual o mayor a 50%.
- Incorporación del enfoque de género en los estudios de impacto ambiental de las obras de infraestructura realizadas por el MOP.
- Inclusión del enfoque de género en tipologías de proyectos MOP (infraestructura portuaria de conexión, riego y drenaje, pequeños aeródromos, vialidad intermedia, agua potable rural, caletas pesqueras).

5) **Desafíos: los legislativos**

- Participación política: incorpora el principio de la participación política equilibrada entre mujeres y hombres, asegura un mínimo de un 30% de mujeres en las candidaturas a cargos partidarios internos y a cargos de elección popular a nivel parlamentario y municipal; así mismo establece un incentivo para las candidatas, destinado a estimular su participación en las elecciones.
- Violencia y discriminación por causa del género: consideración del femicidio como un tipo particular de homicidio cuya causa radica en la discriminación debido al género.
- Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw)

- Régimen económico del matrimonio: modifica la sociedad conyugal reconociendo plena capacidad jurídica a mujeres y hombres; mejora la protección de los bienes familiares; y pone término a la administración del hombre de distintos bienes de su cónyuge por el sólo hecho del matrimonio, entre otras normas.
- Orden de los apellidos: otorga autonomía a la madre y al padre para determinar el orden de los apellidos para sus hijos e hijas comunes.
- Flexibilización del postnatal: permite traspasar, previa autorización médica, hasta tres semanas del prenatal al post natal y amplía este último a un año en caso de discapacidad del(a) recién nacido o nacida.
- Participación materna en el reconocimiento de paternidad: exige el consentimiento materno después del primer año de vida del niño/a para el reconocimiento administrativo de paternidad, así como el consentimiento de hijos e hijas mayores de 14 años para efectuar el reconocimiento administrativo de paternidad y la modificación de sus apellidos, entre otras indicaciones.
- Derechos Sexuales y Reproductivos: instala una base normativa para que, asumiendo sus compromisos internacionales, el Estado garantice una adecuada protección a la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres.

*Servicio Nacional de la Mujer
Mayo 2009*